SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-GB- 03-2022

OBJETO: "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

En Tunja, a los quince (15) días del mes de Junio de 2022, de acuerdo con la labor encomendada en el manual de Contratación, el Comité se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-GB-03-2022,** cuyo objeto es **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

En desarrollo del proceso se recibieron DOS (2) propuestas a saber:

N°	**PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL**
1	HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ
2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA" - LUIS CARLOS MELO MORA

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	**JURIDICA**	**FINANCIERA**	**TECNICA**	**OFERTA ECONOMICA**
HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA" - LUIS CARLOS MELO MORA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se dio traslado por el término de CINCO (5) días hábiles comprendidos entre el 09 y 13 de junio de 2022, en el SECOP II

Durante este término se recibieron observaciones / subsanaciones a la Evaluación, de lo cual se dio traslado al comité.

De acuerdo a lo anterior se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	**JURIDICA**	**FINANCIERA**	**TECNICA**	**OFERTA ECONOMICA**
HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA" - LUIS CARLOS MELO MORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones:

Para la determinación del método se tomarán hasta los primeros dos dígitos decimales de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República), **que rija en la fecha prevista en el cronograma inicial (resolución Apertura) para la publicación del informe preliminar.** El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 6 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

La TRM del día 08 de junio de 2022 es 3.790.88 y por tanto la formula aplicar es Menor Valor.

De acuerdo a lo anterior el puntaje para cada uno de los proponentes es:

PROPONENTE	**PUNTAJE TOTAL**
HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ	99
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO “CORPODESASA” - LUIS CARLOS MELO MORA	84.14

Así las cosas, se recomienda la adjudicación de la Selección Abreviada Nº 03 de 2022, al proponente **HOTEL EL LAGO LTDA**, identificado con nit. 800.006.073-7, representado legalmente por **OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ,** identificada con cédula N° 46.669.199 de Duitama, por un valor de $242.688.000.00, por ser la propuesta más favorable para la entidad.

ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación

MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO
Directora Financiera y Fiscal

LADY ESPERANZA CARREÑO S.
Profesional Externo Secretaría Contratación

CLAUDIA CONSTANZA FLECHAS Q.
Profesional Externo Secretaría Contratación

RESPUESTA OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES
INFORME DEFINITIVO CAPACIDAD JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-GB- 03-2022

En Tunja, a los quince (15) días del mes de Junio de 2022, de acuerdo con la labor encomendada en el manual de Contratación, el Comité se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro del **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-GB-03-2022,** cuyo objeto es **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

En desarrollo del proceso se recibieron DOS (2) propuestas a saber:

N°	**PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL**
1	HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ
2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO “CORPODESASA” - LUIS CARLOS MELO MORA

De acuerdo al informe preliminar, respecto de la capacidad jurídica se concluyó lo siguiente:

N°	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ	NO CUMPLE
2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO “CORPODESASA” - LUIS CARLOS MELO MORA	NO CUMPLE

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 09 y 13 de Junio de 2022.

Durante este término de traslado se recibieron las siguientes observaciones y/o subsanaciones:

1. Observaciones / Subsanaciones presentadas por **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO “CORPODESASA” - LUIS CARLOS MELO MORA**, respecto de su propuesta:

a. Allega documento de carta de presentación de la oferta, el cual una vez revisado cumple lo solicitado y por tanto subsana en debida forma.

Así las cosas, el proponente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO “CORPODESASA” - LUIS CARLOS MELO MORA**, SE HABILITA para continuar en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

2. Observaciones / Subsanaciones presentadas por **HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ**, respecto de su propuesta:

b. Allega garantía de seriedad de la oferta, la cual una vez revisada cumple lo solicitado y por tanto subsana en debida forma.

Así las cosas, el proponente **HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ**, SE HABILITA para continuar en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

Una vez resueltas las observaciones, se encuentra lo siguiente respecto de la capacidad jurídica

N°	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ	CUMPLE
2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO “CORPODESASA” - LUIS CARLOS MELO MORA	CUMPLE

LADY ESPERANZA CARREÑO SABOGAL
Profesional Externo
Secretaría de Contratación

Tunja, 15 de junio de 2022

Doctora
SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Secretario de Contratación (E)

ASUNTO: Respuesta a observaciones informe de evaluación preliminar SA-GB-03-2022

Cordial saludo:

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso Contractual Nº SA-GB-03-2022, cuyo objeto es "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR "CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"":

1. "Perfil del conferencista: Revisados los documentos de la oferta no se encuentra la hoja d vida del conferencista de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, en donde se estableció: Se deben presentar las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio y certificaciones." Documento de evaluación técnica proceso de la referencia firmado por Dra. ISABEL ALFONSO COMBITA: Ahora bien, los descargos de la empresa a la que represento son los siguientes: Si bien, eso dice el perfil del conferencista, a la secretaría que le correspondió evaluar se le olvidó revisar los pliegos de condiciones definitivos, en los que taxativamente dice:

> Personal Requerido: El contratista deberá garantizar el siguiente personal de acuerdo a la necesidad del servicio previamente justificada:
>
> **Conferencista**
>
> **PERFIL DEL CONFERENCISTA:** Título Profesional de Comunicador Social y Periodista Magíster en Educación y Nuevas Tecnologías.
>
> Se deben presentar las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio y certificaciones.

Cuando a mí como (oferente) me dicen que el contratista deberá… es el futuro contratista no el oferente, quien deberá a futuro, cuando le sea adjudicado el contrato, garantizar el personal previamente justificado: (por parte de la secretaría), como es el caso del conferencista. Por lo tanto, a la empresa que represento, no me obliga a aportar la hoja de vida del personal requerido, ya que este deberá a futuro, ser solicitado al contratista previamente justificado. No podemos confundir dos figuras totalmente diferentes: Una cosa es el OFERENTE o PROPONENTE y otra muy distinta el CONTRATISTA.
Además, para que le hacen firmar a uno la ficha o anexo técnico donde se obliga al oferente y futuro contratista (si es adjudicado) cumplir con las especificaciones técnicas.
Por lo tanto, no aportaré hoja de vida de conferencista ya que el pliego de condiciones no me obliga a

aportarla.

Véase por ejemplo proceso No 099 de 2022 mínima cuantía 2022.el cual no se le obligó a ningún oferente aportar dicha documentación

Respuesta: De acuerdo a su observación se accede a la misma y se procederá a ajustar en el informe final de evaluacion tecnica de las ofertas.

2. Experiencia: Teniendo en cuenta, las observaciones por parte del Documento de evaluación técnica proceso de la referencia, firmado por la Dra. ISABEL ALFONSO COMBITA, realizo mis descargos, subsanaciones y/e observaciones: Por consiguiente, se le olvidó a la secretaría recurrir a los pliegos de condiciones y visibilizar que el objeto de la experiencia es más amplio del que pretenden acortar o reducir en los siguientes términos: PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO 5.1.19. REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS: "… Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto que tenga relación con los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos oficiales o actividades sociales o actividades institucionales, sus obligaciones e ítems deben corresponder prestación de servicios logísticos para desarrollo, fomento, conmemoración y/o apoyo de eventos en alimentos, hospedaje, requerimientos técnicos (sonido, tarimas, ayudas audiovisuales), de campo (carpas, sillas, o similares) salones para encuentros académico. Los documentos soportes para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:…" negrilla fuera del texto. Por lo tanto, la empresa a la que represento se sirve cumplir con alguna de las anteriores obligaciones, ya que el texto es muy claro y permite cumplir con una o con otra, cuando un texto es separado por coma me permite interpretar que es la continuación de la idea o el párrafo que estoy escribiendo y cuando una oración está escrita con un (o) o un (e) me permite deducir que me da una opción o alternativa de escoger entre una o muchas. Entonces, podemos deducir que los tres contratos aportados para la experiencia exigida cumplen en su totalidad lo dispuesto en los pliegos de condiciones capitulo de experiencia, en relación a los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos oficiales.

 Respuesta: Se accede a su observación y se procederá a ajustar en el informe final de evaluacion tecnica de las ofertas.

 .

Gracias por su atención

ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación

JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Jefe Oficina Asesora Para la Gestión
Estratégica del Sector Educación

Proyectó: Angela Cardenas/Abogada Externa SEB

EVALUACIÓN TÉCNICA					
PROPONENTE	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO**				
R/L	LUIS CARLOS MELO MORA				
OBJETO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
PROCESO No	SA-GB-003-2022				
VALOR OFICIAL	$278.519.250,				
SMMLV					
TIPO PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	**X**	CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL

FACTOR DE EVALUACIÓN	REQUISITO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE (SI/NO)	OBERVACIONES
ESPECIFICACIONES TECNICAS	ESPECIFICACICONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL LITERAL G DEL PLIEGO DE CONDICIONES	documento de especificaciones tecnicas	si	
PERFIL DEL CONFERENCISTA	Título Profesional de Comunicador Social y Periodista, ciencias de la comunicación, Licenciado en Ciencias sociales, o Licenciado en Psicopedagogía, con especialización o Maestría en Educación o en Educación y Nuevas tecnologías. Se deben presentar las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio y certificaciones	documento de especificaciones tecnicas	SI	
ALOJAMIENTO	La acomodación para los participantes debe ser Máximo de 3 personas por habitación con baño privado, TV, wifi y el hotel contar dentro de sus instalaciones con los salones para la realización de los eventos académicos, en la ciudad de Paipa y Tunja.	documento de especificaciones tecnicas	SI	
ESPECIFICACIONES DE LOS AUDITORIOS	Se requiere que en la ciudad de Paipa que el lugar donde se va a realizar el evento sea el mismo para el alojamiento y que cuente con las siguientes características: Un Salón con Capacidad para 280 personas, además de (4) salones auxiliares para actividades complementarias, y 6 personas de apoyo logístico en los eventos, Ayudas audiovisuales: Amplificador de sonido en cada salón, Auditorio Principal 4 micrófonos y Salones Auxiliares 1 Microfono en C/U, Video Beam en cada Salón, pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi, y Tablero.(En cada Salón) además de contar con parqueadero con capacidad mínima de 80 vehículos y zonas verdes. Se requiere en la ciudad de Tunja un Salón con Capacidad para 700 personas, además de 10 personas de apoyo de logística para las labores del evento. Ayudas audiovisuales, - Sonido con cuatro cabinas mínimo 2 activas con trípode de mínimo 4000 vatios de potencia, consola de mínimo 8 entradas, micrófonos inalámbricos y 1 micrófono de solapa y caja de medios para el recinto, 2 Video Beam, Pantalla para proyectar, 1 técnico de mantenimiento y 1 operativo permanente, Computador portátil,Wifi,Tablero. Se necesitan 2 mesas auxiliares con sillas para colocar y exhibir la premiación y un atril además de 10 puntos de registro de asistencia, además de contar con 3 baterías de Baño disponibles dentro de las instalaciones y un área amplia para la entrada y salida de los asistentes, además de 3 arreglos florales (dos grandes y uno pequeño) NOTA 1 se debe tener en cuenta y al momento de la prestación del servicio y dentro de la ejecución contractual lo reglamentado al Decreto Departamental No 206 de fecha 26 de febrero de 2021 por medio del cual se "adopto el programa de bioseguridad por COVID -19 de la Gobernación de Boyacá" por tanto los servicios de alimentación deberán ser atendidos con el menaje respectivo (platería y loza en cerámica cubiertos en metal o porcelana o en vidrio) con personal idóneo para tal fin	documento de especificaciones tecnicas	SI	
EXPERIENCIA	el proponente deberá encontrarse inscrito, por lo menos hasta el tercer nivel donde conste la inscripción de contratos aportados para acreditar experiencia, los cuales deberán estar clasificados por lo menos en uno (1) de los siguientes códigos del clasificador de bienes Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se describen a continuación: Código – Segmento Nombre – Producto 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios 55101500 Publicaciones impresas 82121500 Impresión 56141500 Estatuillas o figuras de cerámica 56141600 Adornos de vidrio para el hogar 90111600 Facilidades para encuentros 90111500 Hoteles y moteles y pensiones 90101500 Establecimientos para comer y beber 82101500 Publicidad impresa 83121700 Servicios de comunicación masiva 81161800 Servicio de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto que tenga relación con los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos oficiales o actividades sociales o actividades institucionales, sus obligaciones e ítems deben corresponder prestación de servicios logísticos para desarrollo, fomento, conmemoración y/o apoyo de eventos en alimentos, hospedaje, requerimientos técnicos (sonido, tarimas, ayudas audiovisuales), decampo	RUP, **Consecutivo N 46**:objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED" 2020 – 2023 A REALIZARSE EN MUNICIPIO DE BOYACÁ - VIGENCIA 2021. SMMLV 101,81, codigos: 90111600, 90111500, 90101500, 82101500. Consecutivo N 34: CONTRATO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION Y PROMOCION ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LOS EVENTOS A DESARROLLARSE, EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA DURANTE LOS DIAS 1 AL 4 DE MARZOD E 2019, SMMLV: 225,73, codigos: 90111600,	si	
CUMPLE				

Evaluador:

Fecha: miércoles, 15 de junio de 2022

ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación

REVISÓ:

JEFE OFICINA ASESORA PARA LA GESTION ESTRATEGICA DEL SECTOR EDUCACION

Proyectó:

ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA

Abogado Externo OAGE SEB

EVALUACIÓN TÉCNICA					
PROPONENTE	**HOTEL EL LAGO LTDA**				
R/L	OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ				
OBJETO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
PROCESO No	SA-GB-003-2022				
VALOR OFICIAL	$278.519.250,				
SMMLV					
TIPO PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	**X**	CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL

FACTOR DE EVALUACIÓN	REQUISITO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE (SI/NO)	OBERVACIONES
ESPECIFICACIONES TECNICAS	ESPECIFICACICONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL LITERAL G DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	
PERFIL DEL CONFERENCISTA	Título Profesional de Comunicador Social y Periodista, ciencias de la comunicación, Licenciado en Ciencias sociales, o Licenciado en Psicopedagogía, con especialización o Maestría en Educación o en Educación y Nuevas tecnologías. Se deben presentar las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio y certificaciones	DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	
ALOJAMIENTO	La acomodación para los participantes debe ser Máximo de 3 personas por habitación con baño privado, TV, wifi y el hotel contar dentro de sus instalaciones con los salones para la realización de los eventos académicos, en la ciudad de Paipa y Tunja.	DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	
ESPECIFICACIONES DE LOS AUDITORIOS	Se requiere que en la ciudad de Paipa que el lugar donde se va a realizar el evento sea el mismo para el alojamiento y que cuente con las siguientes características: Un Salón con Capacidad para 280 personas, además de (4) salones auxiliares para actividades complementarias, y 6 personas de apoyo logistico en los eventos, Ayudas audiovisuales: Amplificador de sonido en cada salón, Auditorio Principal 4 micrófonos y Salones Auxiliares 1 Microfono en C/U, Video Beam en cada Salón, pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi, y Tablero.(En cada Salón) además de contar con parqueadero con capacidad mínima de 80 vehículos y zonas verdes. Se requiere en la ciudad de Tunja un Salón con Capacidad para 700 personas, además de 10 personas de apoyo de logística para las labores del evento. Ayudas audiovisuales, - Sonido con cuatro cabinas mínimo 2 activas con trípode de mínimo 4000 vatios de potencia, consola de mínimo 8 entradas, micrófonos inalámbricos y 1 micrófono de solapa y caja de medios para el recinto, 2 Video Beam, Pantalla para proyectar, 1 técnico de mantenimiento y 1 operativo permanente, Computador portátil,Wifi,Tablero. Se necesitan 2 mesas auxiliares con sillas para colocar y exhibir la premiación y un atril además de 10 puntos de registro de asistencia, además de contar con 3 baterías de Baño disponibles dentro de las instalaciones y un área amplia para la entrada y salida de los asistentes, además de 3 arreglos florales (dos grandes y uno pequeño) NOTA 1 se debe tener en cuenta y al momento de la prestación del servicio y dentro de la ejecución contractual lo reglamentado al Decreto Departamental No 206 de fecha 26 de febrero de 2021 por medio del cual se "adopto el programa de bioseguridad por COVID -19 de la Gobernación de Boyacá" por tanto los servicios de alimentación deberán ser atendidos con el menaje respectivo (platería y loza en cerámica cubiertos en metal y copas/vaso vidrio) con personal idóneo para tal fin	DOCUMENTOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CERTIFICACION DE LOS AUDITORIOS	SI	
EXPERIENCIA	el proponente deberá encontrarse inscrito, por lo menos hasta el tercer nivel donde conste la inscripción de contratos aportados para acreditar experiencia, los cuales deberán estar clasificados por lo menos en uno (1) de los siguientes códigos del clasificador de bienes Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se describen a continuación: Código – Segmento Nombre – Producto 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios 55101500 Publicaciones impresas 82121500 Impresión 56141500 Estatuillas o figuras de cerámica 56141600 Adornos de vidrio para el hogar 90111600 Facilidades para encuentros 90111500 Hoteles y moteles y pensiones 90101500 Establecimientos para comer y beber 82101500 Publicidad impresa 83121700 Servicios de comunicación masiva 81161800 Servicio de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto que tenga relación con los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos oficiales o actividades sociales o actividades institucionales, sus obligaciones e ítems deben corresponder prestación de servicios logísticos para desarrollo, fomento, conmemoración y/o apoyo de eventos en alimentos, hospedaje, equipos tecnicos, tarimas, ayudas audiovisuales, decorado	RUP. Numero consecutivo 093. objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD, DEL PROYECTO APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. SMMLV: 684.20 CODIGOS: 82121500, 90111600, 9011500, 90101500,	SI	
CUMPLE				

Evaluador: **Fecha:** miércoles, 15 de junio de 2022

ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación

REVISÓ:

JOHN JAIRO VARGAS LASSO

JEFE OFICINA ASESORA PARA LA GESTION ESTRATEGICA DEL SECTOR EDUCACION

Proyectó:

ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA

Abogado Externo OAGE SEB

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 03 de 2022

OBJETO: "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

PRESUPUESTO OFICIAL: $278.519.250,oo

N°	**PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL**	**VALOR OFERTA ECONOMICA**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
1	HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ	$242.688.000,oo	SI	
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MABIENTE SOCIAL Y ARTISTICO – CORPODESASA – LUIS CARLOS MELO MORA	$264.101.500,oo	SI	

CLAUDIA CONSTANZA FLECHAS QUINTERO
Profesional Externo

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 03 de 2022

OBJETO: "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

PRESUPUESTO OFICIAL: $278.519.250,oo

OFERTA ECONOMICA

Una vez se conocieron los proponentes habilitados se procede a aplicar la fórmula que según el pliego de condiciones, Para la determinación del método se tomarán hasta los primeros dos dígitos decimales de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República), que rija en la fecha prevista en el cronograma inicial (resolución Apertura) para la publicación del informe preliminar. De acuerdo a esto la fecha de publicación del informe fue el día 8 de Junio de 2022, para esta fecha la TRM que regía era de 3,790,88 y según el método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Numero	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Se estableció que la formula a aplicar es la de Menor Valor obteniendo el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	Calificaciones fórmula
1	HOTEL EL LAGO LTDA - OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ	$ 242.688.000,00	60,00
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MABIENTE SOCIAL Y ARTISTICO – CORPODESASA – LUIS CARLOS MELO MORA	$ 264.101.500,00	55,14

CLAUDIA CONSTANZA FLECHAS QUINTERO
Profesional Externo

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO**				
R/L	LUIS CARLOS MELO MORA				
OBJETO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
PROCESO No	SA-GB-003-2022				
VALOR OFICIAL	$278.519.250,				
SMMLV					
TIPO PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	**X**	CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL

FACTOR CALIDAD	REQUISITO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE	OBERVACIONES
ESTACIÓN DE CAFÉ (9 puntos):	Se asignarán máximo nueve (9) puntos, al proponente que como valor agregado ofrezca sin ningún costo para la Entidad dentro de su propuesta el compromiso de suministrar durante la ejecución del contrato incluidas sus prórrogas (si aplica) para los eventos que no tengan contemplado este servicio, estaciones de café de acuerdo con las cantidades y descripción señaladas a continuación: SIMPLE 3 PUNTOS, VIP 6 PUNTOS TOTAL 9 PUNTOS	DOCUMENTO DE OFRECIMEINTO DE FACTORES DE CALIDAD	9	SE ASINGNAN 9 PUNTOS POR OFRECER LA ESTACION DE CAFÉ EN LAS DOS MODADIDADES REQUERIDAS
VALORES AGREGADOS 10 PUNTOS	Se asignará un máximo de DIEZ (10) puntos al proponente que como valor agregado ofrezca sin ningún costo para la Entidad dentro de su propuesta el compromiso de suministrar durante la ejecución del contrato incluidas sus prórrogas (si aplica), para los eventos que no tengan contemplado este servicio, la totalidad de los elementos de acuerdo con las cantidades y descripción señalada en el pliego de condiciones	DOCUMENTO DE OFRECIMEINTO DE VALORES AGREGADOS	10	SE ASIGNAN 10 PUNTOS POR OFRECER LAS DOS OPCIONES DE VALORES AGREGADOS REQUERIDOS
COORDINADOR LOGISTICO 10 PUNTOS	profesional en hotelería y turismo o administración de empresas con especialización en áreas de gerencia o Gestión de eventos o gestión Publica, con sus respectivos soportes encargado de organizar junto con la supervisión todos los por menores de cada evento o actividad, con experiencia en coordinación logística de mínimo 4 años en contratos afines a la descripción del presente contrato".	COORDINADOR LOGISTICO OFRECIDO: OSCAR ABEL CASTAÑEDA ROMERO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA, EXPERIENCIA DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017, COMO COORDINADOR LOGISTICO DE EVENTOS EN EL FONDO MIXTO DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO DE PAIPA, Y COORDINADOR LOGISTICO DE EVENTOS EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021. Se presentan contratos celebrados con la corporacion para el desarrollo sostenible del ambient social y artisitico durante los años 2027 2018, 2019 y 2020.	0	no se asigna puntaje por cuanto auque se presentan 4 contratos como coordinador logistico de eventos NO se adjunta certificacion o acta de liquidacion que demuestre que los contratos fueros ejecutados a cabalidad y
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	En los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", la entidad asignará el siguiente puntaje al oferente interesado, quien deberá presentar certificación bajo la gravedad de juramento a través de la cual certifique alguno de los conceptos que se señalan a continuación con el fin de obtener el puntaje.	Certificacion de apoyo a la industria nacional	10	10 puntos
trabajadores en condiciones de discapcidad 1 punto		No se presenta documento	0	no se asigna puntaje por no encontrar dentro de la oferta trabajadores en condición de discapacidad
TOTAL				**29**

Evaluador:

Fecha: miércoles, 15 de junio de 2022

ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación

REVISÓ:

JOHN JAIRO VARGAS LASSO

JEFE OFICINA ASESORA PARA LA GESTION ESTRATEGICA DEL SECTOR EDUCACION

Proyectó:

ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA

Abogado Externo OAGE SEB

FACTORES DE PONDERACIÓN					
PROPONENTE	**HOTEL EL LAGO LTDA**				
R/L	OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ				
OBJETO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
PROCESO No	SA-GB-003-2022				
VALOR OFICIAL	$278.519.250,				
SMMLV					
TIPO PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	**X**	CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL

FACTOR CALIDAD	REQUISITO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO PRESENTADO	PUNTAJE	OBERVACIONES
ESTACIÓN DE CAFÉ (9 puntos):	Se asignarán máximo nueve (9) puntos, al proponente que como valor agregado ofrezca sin ningún costo para la Entidad dentro de su propuesta el compromiso de suministrar durante la ejecución del contrato incluidas sus prórrogas (si aplica) para los eventos que no tengan contemplado este servicio, estaciones de café de acuerdo con las cantidades y descripción señaladas a continuación: SIMPLE 3 PUNTOS, VIP 6 PUNTOS TOTAL 9 PUNTOS	DOCUMENTO DE OFRECIMEINTO DE FACTORES DE CALIDAD	9	SE ASINGNAN 9 PUNTOS POR OFRECER LA ESTACION DE CAFÉ EN LAS DOS MODADLIDADES REQUERIDAS
VALORES AGREGADOS 10 PUNTOS	Se asignará un máximo de DIEZ (10) puntos al proponente que como valor agregado ofrezca sin ningún costo para la Entidad dentro de su propuesta el compromiso de suministrar durante la ejecución del contrato incluidas sus prórrogas (si aplica), para los eventos que no tengan contemplado este servicio, la totalidad de los elementos de acuerdo con las cantidades y descripción señalada en el pliego de condiciones	DOCUMENTO DE OFRECIMEINTO DE VALORES AGREGADOS	10	SE ASIGNAN 10 PUNTOS POR OFRECER LAS DOS OPCIONES DE VALORES AGREGADOS REQUERIDOS
COORDINADOR LOGISTICO 10 PUNTOS	profesional en hotelería y turismo o administración de empresas con especialización en áreas de gerencia o Gestión de eventos o gestión Publica, con sus respectivos soportes encargado de organizar junto con la supervisión todos los por menores de cada evento o actividad, con experiencia en coordinación logística de mínimo 4 años en contratos afines a la descripción del presente contrato".	COORDINADOR LOGISTICO OFRECIDO: OLGA VICTORIA LOZANO R, ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA EN MERCADOTECNIA, Y ESPECIALISTA EN GESTION ESTRATEGICA DE PROYECTOS, EXPERIENCIA DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017, COMO COORDINADOR LOGISTICO DE EVENTOS EN EL FONDO MIXTO DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO DE PAIPA, Y COORDINADOR LOGISTICO DE EVENTOS EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DURANTE LOS AÑOS 2020 A 2021	10	10 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	En los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", la entidad asignará el siguiente puntaje al oferente interesado, quien deberá presentar certificación bajo la gravedad de juramento a través de la cual certifique alguno de los conceptos que se señalan a continuación con el fin de obtener el puntaje.	Certificacion de apoyo a la industria nacional	10	10 puntos
trabajadores en condiciones de discapcidad 1 punto		No se presenta documento	0	no se asigna puntaje por no encontrar dentro de la oferta trabajadores en condición de discapacidad
TOTAL				**39**

Evaluador: **Fecha:** miércoles, 15 de junio de 2022

ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación

REVISÓ:

JOHN JAIRO VARGAS LASSO

JEFE OFICINA ASESORA PARA LA GESTION ESTRATEGICA DEL SECTOR EDUCACION

Proyectó:

ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA

Abogado Externo OAGE SEB